

**SUPERINTENDENCIA  
DE  
BIENES NACIONALES**



**RESOLUCION N° 015-2002/SBN**

La Molina, 17 de mayo de 2002

**CONSIDERANDO :**

Que, mediante Resolución de la Superintendente de Bienes Nacionales N° 315-2001-SBN, de fecha 3 de setiembre del 2001, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la Institución;

Que, la Gerencia General ha propuesto a la Superintendente de Bienes Nacionales, para su aprobación, el Manual de Organización y Funciones de la SBN;

Que, es necesario aprobar el Manual anteriormente mencionado, para que se cuente con todos los instrumentos de gestión administrativa para realizar eficientemente sus funciones;

Que, adicionalmente resulta necesario precisar la denominación adecuada para la Oficina que se encarga de organizar y responsabilizarse del Trámite Documentario de la entidad, de acuerdo a lo establecido por la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General;

Con la visación de la Gerencia General y de la Gerencia Legal;

De conformidad con lo dispuesto en el literal g) del artículo 15° y el literal e) del artículo 13° del Estatuto de la Superintendencia de Bienes Nacionales aprobado mediante el Decreto Supremo N° 131-2001-EF;

**SE RESUELVE :**

**Artículo Primero .-** Aprobar el Manual de Organización y Funciones (MOF) de la Superintendencia de Bienes Nacionales, el cual consta de cinco (5) títulos y diecinueve (19) artículos, de acuerdo con el Anexo adjunto, que forma parte integrante de la presente Resolución.



**Artículo Segundo .-** Los requisitos mínimos para el desempeño de las funciones de los cargos descritos en el MOF de la SBN, se exigirán de conformidad con lo que para esos efectos disponga la Gerencia General mediante la correspondiente Resolución.



**Artículo Tercero .-** Modificar la denominación de la Unidad Orgánica referida en el Sub Capítulo V del Capítulo II del Título VII del Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante Resolución N° 315-2001/SBN, por la Oficina de Trámite Documentario.

**Regístrese y Comuníquese.**

AIDA AMÉZAGA MENÉNDEZ  
SUPERINTENDENTE DE BIENES NACIONALES